



PERSONA INTERESADA

Nombre y apellidos / Razón social

DNI / NIE / NIF

PERSONA QUE ACTÚA COMO REPRESENTANTE

Nombre y apellidos

DNI / NIE

Poderes inscritos en el
Registro de apoderamientos

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

- i** Información sobre la forma de notificación: • Las personas jurídicas y las obligadas legales de acuerdo con el art. 10.3 de la Ordenanza de Administración Electrónica están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración y deben comunicar los datos del punto 2.
- Las personas físicas no obligadas pueden elegir, voluntariamente, la notificación electrónica como forma de relación con la Administración, en este caso tendrán que seleccionar esta opción y comunicar los datos del punto 2.

Notificación postal [1]

Domicilio

Número Piso Puerta Municipio Código Postal

Notificación electrónica [2]

Correo electrónico

Móvil

EXPONGO

1. Que soy titular de la licencia de actividades del establecimiento situado en:

Dirección Núm.

En la que realizamos la actividad de

según licencia núm. concedida por este Ayuntamiento y la que se quiere instalar, m²

a la vía pública una terraza de con mesas y sillas.

Durante los meses de durante TODO el año de

2. Que la categoría fiscal de la calle es (ver la Ordenanza fiscal general)

SOLICITO

Que me sea concedida la licencia de ocupación de espacio de uso público, previo pago de la tasa que le corresponda.

AUTORIZO, la inclusión de mis datos por la renovación automática para los próximos años con los requisitos establecidos en el artículo 49 de la ORDENANZA DE EMPLEO DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO.

SOLICITUD DE DESPLAZAMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

Que en el local objeto de esta solicitud, hay mobiliario urbano que dificulta la entrada y salida de vehículos.

Es por este motivo que solicito el desplazamiento de:

Papeleras Bancos Pilonas Jardineras

Otros

Previo pago de la tasa que corresponda.



DOCUMENTACIÓN APORTADA

- ☐ Si se actúa en representación de la persona interesada, aportar la documentación que acredite los poderes de representación, salvo que éstos se hayan inscrito en el Registro de Apoderamientos.
- ☐ Plano de emplazamiento de la finca dentro de la manzana con los nombres de las calles, y el número de la finca, escala 1:500.
- ☐ Plano, correctamente acotado, del emplazamiento de la terraza y donde se observe el mobiliario urbano y la situación y colocación de las mesas, sillas, sombrillas, toldos etc, a escala 1:100.
- ☐ Plano de planta y sección, a escala 1:50 o 1:20 de la terraza en caso de pretender un montaje abierto con toldos.
- ☐ Memoria descriptiva de los materiales, texturas y colores a utilizar en el caso de utilización de sombrillas y/o toldos.
- ☐ Fotografías de dónde se instalará la terraza.
- ☐ En el caso de veladores/toldos ya existentes pendientes de legalizar se realizarán las fotografías que sean necesarias con todos los accesorios colocados y desde distintos ángulos.
- ☐ En el caso de estufas de exterior y/o aparatos acondicionadores del aire, será necesario aportar: Certificado de homologación del Departamento de Industria de la Generalidad de Cataluña, seguro que cubra los daños que puedan ocasionar, contrato de mantenimiento de los aparatos instalados con empresas especializadas. (Los aparatos tendrán que ser de bajo consumo, respetando la sostenibilidad del medio ambiente).

FIRMA

Badalona, de de

F0058.1

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, le informamos que:

Responsable:	Ayuntamiento de Badalona.
Finalidad:	Licencias y autorizaciones en el espacio público. Gestión y tramitación de las solicitudes relacionadas con el uso y/o ocupación del dominio público para uso privativo.
Legitimación:	Tratamiento por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos. Art. 8 de la LO 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
Cesiones:	No se prevén.
Derechos:	Tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a pedir la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, pedir su supresión o limitación del tratamiento.
Información adicional:	Puede consultar información adicional en la sede electrónica. https://seu.badalona.cat



INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL TRÁMITE

NOTA IMPORTANTE

De acuerdo con los artículos 25, 62 y 81.4e) de la Ley 58/2003, de 17 de noviembre, general tributaria, la persona contribuyente, como obligada tributaria, mientras no haga frente al pago de la deuda establecida con la administración no se le podrá otorgar ninguna licencia y/ o permiso para realizar cualquier actividad dentro de los plazos que se establezcan y como medida cautelar legalmente prevista y de obligado cumplimiento.

OTROS DATOS Y CONCEPTOS

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDENANZA POR ACTIVIDADES EN EL DOMINIO PÚBLICO

Pago de otros gastos

El solicitante deberá pagar los gastos que se deriven de la existencia de elementos fijos en la vía pública como árboles, soportes de alumbrado público o cualquier tipo de mobiliario urbano que obstaculice la instalación. Asimismo, todo traslado o desplazamiento de un árbol se registrará por las correspondientes ordenanzas municipales.

TASA POR ACTIVIDADES EN EL DOMINIO PÚBLICO Y/O EDIFICIOS MUNICIPALES

ORDENANZA FISCAL núm. 23	CATEGORÍA DE LA VÍA PÚBLICA				
	1a	2a	3a	4a	5a i 6a
Art. 5 punto A1111M Según la categoría de la calle, por mes o fracción y por metro cuadrado o fracción (m ² x meses x €)	8,49€	8,02€	6,85€	6,32€	4,24€
Art. 5 punto A1111A Según categoría de la calle, por año y por metro cuadrado o fracción. (m ² x €)	45,74€	43,30€	37,00€	34,08€	22,88€

Artículo 49. Renovación

La renovación de la licencia o prórroga será automática con las características contempladas en la licencia inicial. En años sucesivos el titular de la misma recibirá en el domicilio fiscal, la notificación de pago de la tasa por la renovación. En caso de producirse un cambio de titularidad o características de la terraza deberá comunicarse a la Unidad de Empleo de la Vía Pública y realizar el trámite como una nueva licencia.

En cualquier caso, podrá desistir de la misma, con un período de antelación de 15 días del inicio del período concreto de la instalación de la terraza que tuviera autorizado.

OTROS DATOS Y CONCEPTOS

Documento adjunto: RECOGIDA DE LA ORDENANZA DE EMPLEO DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO Sección III Elementos fuera de establecimientos comerciales permanentes Subsección I: Elementos de establecimientos tipo bar, bar restaurante

Artículo 38. Autorización de uso de un espacio de ...